



Universidad Nacional de Salta
Alvarado Nº 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 ABR 2015

Expediente Nº SO-19.171/14.-

VISTO:

La nota elevada por Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma eleva nómina de alumnos de la Carrera de Enfermería que solicitaron el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, Secretaría de Sede Oran toma conocimiento, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1º: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a los alumnos de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detallan:

| Orden | APELLIDO Y NOMBRE | L.U N° |
|-------|-------------------------------|--------|
| 1 | ANGLARILL, CARINA ALEJANDRA | 16.744 |
| 2 | MALAVIA ROJAS, JOSÉ ALEJANDRO | 16.369 |
| 3 | ACEVEDO, ORLANDO DARÍO | 6.780 |
| 4 | ROJAS, NINFA MARCELA | 6.893 |
| 5 | HERRERA, MARLENE GABRIELA | 6.847 |
| 6 | ARROYO, CECILIA NOEMÍ | 6.794 |
| 7 | QUIROGA, DIVAR RENÉ | 6.889 |

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA MOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA